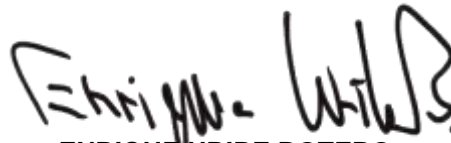


CIRCULAR No. 07 DE 2020

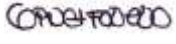
**EL CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES
AUXILIARES
INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE**

De conformidad con lo señalado en el Decreto 491 de 2020, el CPNAA ha dispuesto los canales virtuales de la página web: www.cpnaa.gov.co y el correo electrónico info@cpnaa.gov.co así como las líneas del CPNAA 3502700 y 3502706 para la atención no presencial de la ciudadanía, así mismo por el término del aislamiento preventivo obligatorio de todas las personas habitantes de la República de Colombia hasta el día 11 de mayo de 2020, se contará **provisionalmente** con la línea 3232011863.

Circular emitida en Bogotá, D.C. a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).



ENRIQUE URIBE BOTERO
Director Ejecutivo

PROYECTÓ		REVISÓ		FIRMA
NOMBRES	CARGO	NOMBRES	CARGO	
		Ginneteth Forero Forero	Subdirectora Jurídica	



SC 5502-1